

# EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

## REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de la Zapatería Vieja,  
Núm. 4, Bajos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad. . . . .	12 rs. trimestre.
Fuera. . . . .	15 » »
Números sueltos. . . . .	2 cuartos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Isaac monje y mr., y Sta. Clotilde reina.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de las Bernardas.

## CASA DE BAÑOS.

Quedan abiertos al público los situados en la plaza de San Agustín, desde el primero de Junio hasta el 15 de Setiembre próximo.

## APRENDICES

Se necesitan dos en la imprenta de este Diario.

PUIG, MOYÁ Y COMPAÑÍA VÉASE EL ANUNCIO

---

 CRÓNICA.
 

---

Si alguna vez se ha de procurar por la reforma de las estrechas calles de esta Ciudad y por el ornato público, es preciso que no se pierda ocasion por nuestro Ayuntamiento y que no tenga ejemplar lo que recientemente se ha permitido al propietario de la casa que se ha reconstruido en la plaza del Vino.

Decimos esto por que sabemos que se están verificando importantes reformas en la casa que el Sr. Marqués de Dou posee en la calle de Ciudadanos, y sin embargo no hay señales de que se le obligue á rectificar la línea de la calle de Herrerías viejas, apesar de amenazar ruina una buena parte de la fachada.

El Arquitecto municipal y en particular la Comision de Obras de nuestro Ayuntamiento deberían ocuparse con preferencia en este asunto y determinar sin perjuicio del derecho de propiedad, la rectificacion de la indicada línea que embellecería mucho una de las calles mas céntricas de esta Ciudad.

—En el Café de Vila, empezarán mañana á servirse helados, y venderse nieve de Noruega.

—Segun una importante correspondencia de Llansá, que tenemos á la vista, son grandes los temores de que la filoxera arruinará en breve plazo los viñedos de aquel país.

La Sociedad Económica se ocupa activamente de esta importante cuestion, y estudia el medio de remediar la miseria que aquella plaga ha de producir.

—El ensayo que se está llevando á cabo de la cría del gusano de seda de roble, en los bosques del Sr. Rigau, bajo la proteccion de la Diputacion provincial, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dá muy buenos resultados hasta el presente, habiendo nacido la mayor parte de la semilla puesta, y hallándose el gusano en el tener período de su crecimiento.

Una comision de la Diputacion provincial visitó hace algunos dias el roble-dal del Sr. Rigau, y quedó sumamente satisfecha de la forma en que se efectúa este importante ensayo bajo la direccion de los Sres. Homs y Espona.

—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España ha publicado el cartel anunciando el servicio de verano, á precios reducidos, para Olesa y el establecimiento balneario de «La Puda.» Los billetes á Olesa costarán, en

1.<sup>a</sup>, 15'20 rs.; en 2.<sup>a</sup>, 12 y en 3.<sup>a</sup>, 9. Los de ida y vuelta para «La Puda» 39'50 en 1.<sup>a</sup>, 33'25 en 2.<sup>a</sup> y 25'75 en 3.<sup>a</sup> clase.

—El día 30 de Abril hizo su primer viaje desde Filadelfia á Westchester, una enorme locomotora de doble accion, construida en los talleres de maquinaria de la compañía del ferro-carril de Pensylvania. en Altona. Esta máquina, que se considera la mayor del mundo, pesa 120.400 libras; las ruedas de impulsión tienen cinco piés de diámetro, y las delanteras 35 pulgadas. En su viaje de prueba de Altona á Filadelfia, recorrió una milla en 59 segundos.

---

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

---

Madrid 31 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El interés parlamentario del día de ayer estaba fijo en la reunion de secciones que á última hora habia de verificarse en el Congreso. Se esperaba que los trabajos de los enemigos del proyecto de juicio oral dieran algun resultado al elegirse los individuos que formarán la comision mixta que ha de arreglar las pequeñas diferencias que resultan en el proyecto seguro lo aprobará primero el Senado y ahora la Cámara popular. Aquella esperanza la abrigaban pocos ciertamente y pocos han sido por tanto los chasqueados, porque la victoria del gobierno ha sido completa. No lo ha sido menos la obtenido en el nombramiento de comision para el reconocimiento de la carga de justicia á favor de la reina D.<sup>a</sup> Isabel, si bien casi no hubo lucha, pues se circunscribió á una seccion en la que fué derrotado el demócrata señor Canalejas.

En las siones de las Cámaras, nada de mayor bulto. En el Senado, el Sr. Mená y Zorrilla procuró dar muchas proporciones á los sucesos de Sevilla con motivo del centenario de Murillo; pero el ministro de la Gobernacion los dejó reducidos á bien poca cosa, echando el gran peso de responsabilidad á los que dieron á la fiesta un sabor marcadamente carlista. En el Congreso quedaron aprobados los artículos todos del proyecto de relaciones comerciales con las Antillas. A última hora se dió lectura del voto particular del Sr. Torres al dictámen sobre la base 5.<sup>a</sup> el cual se pone hoy á discusion. Tambien se discutirá hoy una proposicion presentada ayer por los conservadores y firmada en primer término por el Sr. Villaverde, censurando el uso hecho por el gobierno de la autorizacion concedida para el arreglo de la Deuda exterior. La comision de siete octavos que se concede á los tenedores extranjeros ha parecido á los conservadores exorbitante; como que segun sus cálculos significa esa comision la respetable suma 35.000,000 de pesetas; y si se

hace igual modificación á los tenedores de Deuda interior, hay que añadir 28 millones más.

La cuestión de la carga de justicia á favor de D.<sup>a</sup> Isabel no ha dejado de seguir dando lugar á comentarios en los círculos políticos, con especialidad en el salón de conferencias. Lo que ya nadie parece dudar es que los conservadores no se mostrarán hostiles á que se conceda la autorización pedida para el arreglo de este asunto.

Ayer volvió á reunirse, y á separarse sin hacer nada, la comisión que entiende en la abolición del juramento. Con un par de sesiones más la cuestión quedará.... para otra legislatura.

Anoche se hablaba de que tomaban mal aspecto las dificultades de nuestro gobierno con el de Uruguay, por negarse éste á atender las reclamaciones por atropellos á compatriotas nuestros. De positivo nada hay aún.

La crisis egipcia se prolonga, no sin agravarse. Despachos de hoy al medio día dicen que Arabi-Bey está cada vez más resuelto á la resistencia, no ya al Khedive, sino al mismo sultán, si es necesario

De provincias lo más importante que comunica el telégrafo es la huelga, pacífica, de los trabajadores del muelle de Málaga, y la solemne inauguración del ferrocarril central de Vizcaya.

De V., hasta mañana.—F.

---

San Clemente Sasebas 30 Mayo 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Muy Sr. mio: El corresponsal que *La Lucha*, periódico que se publica en esa Ciudad, tiene en Figueras, escribió algunas frases poco honrosas para la Sociedad Coral de este pueblo, en una correspondencia publicada en aquel periódico correspondiente al 21 de este mes, que me veo en la necesidad de contestar, como individuo que soy de aquella Sociedad.

Dice el referido corresponsal que ésta ha desacatado á la primera autoridad local, y se permite añadir que los sucesos que reseña, ocurridos en este pueblo, son debidos á la gran escisión que por causas políticas reina entre estos vecinos.

Nada mas lejos de la verdad que estas afirmaciones, Sr. Director.

En primer lugar la Sociedad Coral ha respetado siempre, y lo hizo ahora en los sucesos á que se refiere el corresponsal, al Sr. Alcalde, siendo por el contrario este Señor el que no ha respetado como se merece á los individuos de la Sociedad; y en segundo lugar, afirmo, con la seguridad de no ser desmentido que son muy pocos los individuos de la Sociedad que están afiliados á partido político alguno, pero de todos modos nada tiene que ver la Sociedad coral con la política. Por lo demás entendiendo los Tribunales en el asunto, no debia el aludido corresponsal ocuparse en desnaturalizar los hechos como lo ha hecho, si bien no me estraña haya acogi-

de la noticia que algun interesado pudo darle, aun que mejor seria no se metiera en tales honduras, pues se espone á que todo lo que diga sea *nulo* como resulta ahora, y en algun otro caso que no debe haber olvidado.

Apropósito del Alcalde de este pueblo, y ya que estoy puesto á escribir, le diré que es el mas desgraciado y pobre que haya en España.

El pobre es tuerto, vizco y sordo, y por añadidura no posee nada, ni tiene oficio ni beneficio, como vulgarmente se dice, pero tiene una gran cualidad y es la de ser muy amigo de llevar á todos sus contrarios al Tribunal. Segun el mismo afirma, en dos veces solamente ha llevado al tribunal cuarenta y cuatro personas empezando por los principales propietarios del pueblo, y tales son sus propósitos que con pleitos y causas vá á arruinarlos á todos. Ahora disputa el derecho de unos propietarios regantes, que fueron declarados tales por sentencia firme, desde cuya declaracion todos los años convocados por pregon nombraban ellos solos el guarda del riego, pero desde que impera nuestro celoso Alcalde que por si y ante si se nombra el espresado guarda, como dueño único del riego. Los propietarios han acudido al Sr. Gobernador protestando de tal arbitrariedad; no sabemos cuando ni como se resolverá este asunto. Los propietarios no han querido demandarle en juicio porque ellos tienen que perder y el Alcalde puede gastar sello de pobre. Si el Gobierno no tiende su mano protectora á este desgraciado pueblo, le aseguro señor Director, que entre el Sr. Alcalde y la filoxera nos dejarán de mal modo dentro poco tiempo. Y lo peor del caso es que tiene pretensiones de que herede la vara su hijo, y los que le hicieron la contra en las pasadas elecciones pagan todos los platos rotos.

Porque algunos de los que figuran en la Sociedad Coral tomaron parte en ellas, y apesar de tener autorizacion de la autoridad superior gubernativa, no podemos cantar ni reunirnos, y en cambio los amigos del Sr. Alcalde sin reglamento alguno, pueden cantar y reunirse á todas las horas de la noche sin que les interrumpa nunca la guardia civil. Nosotros ni siquiera podemos pasar por las calles desde las nueve de la noche, y aun así somos objeto de registros que nunca han salido justificados.

Suyo afectisimo, *El Corresponsal.*

---

Paris 30 de Mayo 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Mi distinguido compañero: La cámara popular francesa, ha comenzado la discusion del proyecto de ley sobre la reforma del cuerpo jurídico, y que por cierto provocará sérios altercados. Luego vendrá lo cuestion del divorcio, el restablecimiento de la alcaldia de Paris, los municipios cantonales y no sé cuantas cosas más.

No es mi ánimo consurar la marcha del gobierno, pero se me figura, que debía seguir el camino que le han trazado los periódicos, que son los verdaderos intérpretes del sentimiento público.

En casi todos los países, los representantes, se ocupan antes de todo, de las cuestiones políticas, cual es un mal en mi humilde concepto, pues todo aquello que tiende á la organización social, es decir, á introducir paulatinamente ciertas reformas que redunden en beneficio de los intereses nacionales, debieran merecer preferente atención. Los diputados franceses adolecen de este defecto.

Hace más de quince años, que los habitantes de los siete departamentos del mediodía, esperan con impaciencia—después de haber adelantado la respetable cantidad de veinte millones de francos—la construcción del canal del Ródono. ¿Crée Vd. que verán con gusto estos pacíficos ciudadanos que no se ocupe el gobierno ni la cámara de este asunto tan trascendental?

No es esto todo: el gran canal del Norte, el camino de hierro metropolitano, la reorganización industrial y financiera de la Regencia tunecina, la cuestión de Argelia, la construcción del palacio de cristal de *Saint Cloud* y la ley sobre las sociedades de crédito, cuestiones todas, que interesan grandemente al país, están abandonadas por completo, lo cual prueba que los diputados franceses como los españoles, no se ocupan más que de política.

Como si no fuese suficiente castigo para los viñedos franceses, la filoxera, parece, que en los partidos judiciales del Tessin y de Grisons, ha hecho su aparición un nuevo insecto conocido con el nombre de *spiquis*, que destruye por completo la planta, si no se acude á tiempo.

Es muy posible, que este nuevo azote alcance al mediodía de España; para preservarse de él, los vinicultores, no tienen más que echar dos ó tres gotas de láudano en cada cepa, en la seguridad que el *spiquis* se aleja al sentir el olor que despiden dicho líquido. Es un procedimiento poco costoso y fácil.

El prefecto de policía vá á estudiar detenidamente todos los expedientes de los extranjeros residentes en esta capital, para proponer á quien corresponda, la expulsión de los que hayan sido condenados por delitos comunes.

Los estudiantes del barrio latino, han emprendido una verdadera campaña contra los sostenedores de mujeres públicas que tanto abundan desgraciadamente en París. Los jardines de Luxembourg y del Palacio Real, han sido teatro de escenas violentas, pero gracias á la intervención de la policía, no ha habido que lamentar desgracias personales. Sin embargo, es grande la efervescencia que reina, y esto



DENOMINACION DE LOS ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS. — Francos.	
Tegidos de lana con mezcla. . . . .	Paños, casimires y otros tegidos abatanados con urdimbre de algodón, tegidos no abatanados en que la lana domine, pesando por metro cuadrado. . . . .	200 gramos á lo más.	100 kilogramos. 140
		200 á 300 gramos.	idem 115
		300 á 400 gramos inclusive.	idem 90
		400 á 500 gramos inclusive.	idem 65
		550 á 570 gramos inclusive.	idem 50
		Más de 700 gramos.	idem 35
Papel de toda clase, excepto el de fantasía.	idem	8	
Carton en hojas.	idem	8	
Libros, grabados, estampas, litografías, fotografías y dibujos de toda clase sobre papel, cartas geográficas ó marinas, música grabada ó impresa.	idem	Libre.	
Guantes de cordero ó de becerro simplemente cosidos.	Docena.	0:50	
Idem con respuntes.	idem	0:75	
Idem de cabrito simplemente cosidos.	idem	1	
Guantes con respuntes.	idem	1:25	
Pipas vacías, nuevas, armadas ó sin armar con aros de madera	100 kilógs.	Libre.	
Idem con aros de hierro.	idem	1	
Trenzas y pleita de esparto, de tres cabos, exclusivamente destinados á la fabricacion de cuerdas.	idem	0:50	
Otros.	idem	1	
Esterrilla de esparto.	idem	10	
Cuerdas de esparto.	idem	2:75	
Idem otras midiendo por kilogramo de hilo sencillo 2,000 metros al menos.	idem	15	
Coral labrado sin montar.	idem	Libre.	
Corcho labrado: tapones de 50 milímetros ó más de largo.	idem	20	
Idem de menos de 50 milímetros.	idem	20	
Idem otros.	idem	5	
Cabello labrado.	idem	Libre.	

Firmado.—El Duque de Fernan-Nuñez.—Id.—Salvador de Albacete.—Id.—C. Freycinet.—Id.—P. Tirard.—Id.—M. Rouvier.

TARIFA B.

*Derechos á la entrada en España.*

NÚMERO DE LA PARTIDA.	DENOMINACION DE LOS ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS. — Francos.
	Ladrillos, baldosas y tejas ordinarias para construcción.	100 kilogramos	0'06
9	Vidrio hueco ordinario.	idem	6'50
10	Cristal y vidrio cristalizado.	idem	34'67
11	Vidrio y cristal plano,	idem	16'04
12	Vidrio y cristal azogado y vidrios para anteojos y relojes.	idem	69'34
14	Loza y tierra fina barnizada.	idem	26'58
15	Porcelana.	idem	37'50
21	Hierro colado en manufacturas ordinarias.	idem	6'14
22	Idem en manufacturas finas, ó sean las pulimentadas, con esmalte y con adornos de otros metales.	idem	11'83
29	Hierro y acero en manufacturas ordinarias, aunque tengan baño de plomo, estaño ó zinc, ó estén pintadas ó barnizadas, y en tubos cubiertos de chapa de laton.	idem	19'84
30	Idem id. en manufacturas finas, ó sean las pulimentadas, esmaltadas y con adornos de otros metales, y las de acero no especificadas en el Arancel.	idem	21'09
33	Hoja de lata labrada.	idem	50'97
41	Cobre y laton en planchas y clavos, y el alambre de cobre.	idem	33'19
42	Idem id. en tubos, piezas grandes á medio concluir, como fondos de calderas, cascos de braseros, etc.	idem	46'28
43	Alambre de laton.	idem	20'63
45	Cobre y laton labrados, y todas las aleaciones de metales comunes en que entre el cobre en piezas de quincalla.	idem	86'68
46	Los mismos metales, aleaciones en objetos dorados, plateados, nikelados ó barnizados.	idem	216'70

NÚMERO DE LA PARTIDA.	DENOMINACION DE LOS ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS. — Francos.
80	Zinc labrado.	100 kilogramos	23:69
92	Parafina, estearina, ceras y grasas de ballena en masas.	idem	21
93	Las mismas materias labradas.	idem	33:91
94	Perfumería y esencias.	Kilógramo.	1:74
	Tejidos de algodón tupidos, llanos, crudos, blancos ó teñidos, en piezas y pañuelos, presentando en la urdimbre y en la trama en el espacio de 6 milímetros cuadrados:		
100	Veinticinco hilos ó menos	idem	4:54
101	Dichos de 26 hilos en adelante.	idem	4:74
	Estampados y los cruzados y labrados, presentando en la urdimbre y en la trama en el espacio de 6 milímetros cuadrados.		
102	Veinticinco hilos ó menos.	idem	2:40
103	Dichos de 26 hilos en adelante.	idem	2:49
104	Tejidos diáfanos, como muselinas, batistas, linones, organdies y gasas de cualquier clase.	idem	2:24
105	Alcolchados y piqués.	idem	2:12
106	Panas, veludillos y demás tejidos dobles para prendas de vestir.	idem	2:49
107	Tules.	idem	4:18
108	Crochet en cualquier forma.	idem	2:36
109	Puntillas de cualquier clase, excepto las de crochet.	idem	5:41
110	Tejidos de punto en pieza, camisetas y pantalones.	idem	4:97
111	Dichos en medias, calcetines, guantes y otros objetos.	idem	2:54
119	Tejidos de lino ó de cáñamo tupidos, hasta 10 hilos inclusive.	idem	0:87
120	De 11 á 24 hilos inclusive.	idem	2:17
121	De 25 hilos en adelante.	idem	3:85
122	Tejidos cruzados y labrados.	idem	4:83
123	Encajes.	idem	12:50
124	Tejidos de punto.	idem	4:58
125	Alfombras.	idem	0:25

obligará á las autoridades, á tomar medidas radicales, para que no se repitan tales hechos.

Mañana ó pasado publicará el periódico oficial, un decreto, prohibiendo en absoluto bajo las penas señaladas por el código, que los extranjeros residentes en Francia hagan uso de los títulos y condecoraciones concedidas por D. Carlos, el conde de Chambord y el ex-rey de Nápoles. Hay quien afirma que ha tomado esta decisión el ministro del interior, á instancias de nuestro embajador señor duque de Fernan-Nuñez.

Hé aquí el valor que se atribuye á los principales edificios propiedad de la ciudad de Paris.

La casa ayuntamiento una vez terminada, habrá costado 35.000,000

20 alcaldías, 27.000,000.

64 iglesias, 169.000,000.

2 sinagogas, 4.000,000.

37 presbiterios, 10.000,000.

9 templos protestantes, 8.000,000,

6 establecimientos fúnebres, 4.500,000

3 universidades, 11.000,000.

6 liceos, 29.000,000.

169 escuelas, 65.000,000.

3 teatros, 11.000,000.

20 cuarteles, 27.000,000.

11 mercados, 20.000,000.

135 establecimientos de consumos, 11.000,000.

46 almacenes, 172.000,000.

2 archivos, 4.000,000.

19 cementerios, 33.000,000.

44 parques, paseos y jardines, 272.000,000.

Objetos de arte, estátuas y fuentes, 35.000,000,

5 bibliotecas, 16.000,000.

11 museos, 100.000,000.

Total, cinco mil sesenta y ocho millones de francos.

Su afectísimo.—*El Corresponsal.*

# GRAN DEPÓSITO DE QUINCALLERÍA

Y MERCERÍA

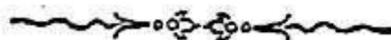
DE

## PUIG, MOYÁ Y COMPAÑIA,

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir número 13

BARCELONA.

VENTAS AL POR MAYOR.



En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj, etc. etc.

Un variado y nuevo surtido de objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

NO EQUIVOCARSE.—CIUDAD Y REGOMIR, NÚMERO 13.

# LA CATALANA.

## COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y

EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, núm. 7, principal.

CAPITAL SOCIAL **20.000,000** REALES VN.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE,

Sr. D. CASIMIRO GIRONA, propietario y comerciante.

VOCALES,

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. MAQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario.

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSE ORIOL BARRAU, propietario, y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARRERAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE.

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL.

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARIA, propietario.

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 A 2.

**IGNACIO MAJÓ**

CALLE DE AVIÑÓ NÚMERO 7, BIS BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

**REVISTA FINANCIERA.**

Durante los días trascurridos de nuestra última Revista, los *treses* han ganado terreno, señalando una alza de 60 céntimos y tendencia encauzada á ganar mayor favor.

Esta alza, si bien repentina, no ha causado estrañeza alguna en el mercado, antes bien se esperaba este movimiento, y no hemos sido nosotros los últimos en anunciarlo.

Los mercados de París y Lóndres de un lado, activos y en buena demanda á consecuencia del arreglo con los tenedores extranjeros; la plaza de Madrid por otro, y el buen estado de nuestra plaza, donde han desaparecido por completo los temores de próximos trastornos que pudieran influir en los cambios, han ocasionado la mejora que reseñamos, mejora que se acentúa cada día, no siendo de extrañar que se traduzca en alza mas importante aún.

Las subvenciones han subido tambien, cotizándose á 58 dinero y 58.15 papel. Los telégramas de Madrid señalan firmeza, pero las cotizaciones para la cotización continúan no obstante bajo cambio á 29.50; París señala 26.93 el interior y 28.50 el exterior. Nuestro mercado cierra ayer á 29.35 dinero y 29.40 papel.

Los demás valores continúan casi invariables, siendo muy pocos los que han seguido el movimiento de acenso del Consolidado.

Las acciones del Banco de Barcelona se cotizan sin variacion á 96 dinero y 96:50 papel.

Las Catalanas han subido tres enteros desde nuestra Revista anterior, cotizándose á 127 dinero y 128 papel.

Las acciones del Crédito Mercantil que dejamos á 62 dinero y 62:50 papel, cierran en alza á 63 dinero y 63:50 papel.

Los Coloniales señalan mejora de 2 enteros cotizándose á 82:25 dinero y 82:50 papel.

Los Préstamos y Descuentos que quedaban á 35:25 dinero y 35:50 papel, cierran en alza ayer en Bolsa á 36:25 dinero y 36:68 papel.

Los Ultramarinos se cotizan á 25 dinero y 26 papel.

Las Financieras se han operado á 30:20.

Los Ibéricos han mejorado alguna cosa, señalando ayer en Bolsa 25:25 dinero y 25:50 papel.

Las Cataluñas invariables á 31:25 dinero y 31:50 papel.

Las del Crédito Español se cotizan á 1.

Las Universales á 2 3/4.

Los Bancos de Lérida á 3 3/8.

Las Francias han ganado 2 enteros durante la semana cotizándose á 111:50 dinero y 111:75 papel.

Las Orenses en alza á 47:90 dinero y 48:10 papel.

Los Nortes sin variacion á 124:25 dinero y 124:50 papel.

Los Alicantes sin variacion á 108 dinero y 108:50 papel.

Las de Valls á Villanueva se cotizan en alza á 91 dinero y 92 papel.

Las Directas á 10 y 1/2.

(De Los Negocios.)

---

## CORREO NACIONAL.

---

MADRID 30 DE MAYO.

(De la *Correspondencia de España*)

—El Sr. Moyano debe estar enorgullecido. Pocas veces un hombre público alcanza en vida la justicia y la admiracion de sus contemporáneos. La ovacion de que ayer fué objeto el ex-ministro de Fomento en el Congreso Pedagógico por par-

te de 1600 maestros, no la olvidará nunca el ilustré autor de la ley de Instrucción pública, ley vigente desde hace un cuarto de siglo, respetada por todos los partidos y por todos los gobiernos.

En su discurso, frenéticamente aplaudido, consignó el Sr. Moyano:

1.º Que la ley, de que es autor, ni se ha cumplido en todas sus partes, ni siquiera se han dictado los reglamentos oportunos. Su salida del ministerio, quince días después de sancionada, le impidió acudir á la necesidad reglamentaria.

2.º Que sentirá morir sin que antes reconozca la ley el derecho de los maestros á la jubilación, y el de sus familias á la viudedad y orfandad porque es triste ver pedir limosna á los hijos de los que nos enseñaron los primeros conocimientos en la vida.

3.º Que eso lo tenía proyectado, y que hace poco aconsejó esa misma solución á un ministro de la Corona.

Y 4.º Que es partidario de la enseñanza obligatoria, haciendo eficaz esa obligación con penas pecuniarias.

Tal es, en resúmen, el sentido del discurso que tanta emoción produjo en el auditorio

Un diputado que escuchaba los aplausos prodigados por hombres de todos los partidos y de todas las escuelas al Sr. Moyano, decía que esa prueba, á los 18 años de haber abandonado el ministerio, era la más concluyente de sus grandes servicios á la enseñanza pública.

—Desde hace algunos días está ejerciendo el cargo de auxiliar de la estación telegráfica de Torrelavega la señorita doña Antonia Sanchez y Diaz de Rivera.

—Parece seguro que en el tiempo que queda de legislatura se discutirán:

Todos los proyectos de Ultramar.

La ley de reforma municipal.

La de autorización á los ayuntamientos para contratar empréstitos:

Y la de reforma arancelaria.

Y que se dará por terminada la legislatura del 20 al 25 de junio.

## BOLSA DE BARCELONA.

Cotización del 12 de Junio de 1882 según nota del Banco de Gerona.

### EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 30'15.—Subvenciones ferro-carriles 5'950.—Billetes Tesoro Cuba 100'00.

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 64'50.—Crédito Mercantil (viejos) 65'25.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 87'50.—Id. de Cataluña (viejas) 32'25.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'00.—Ferro-carri de Francia 112'75.—Id. de Orense á Vigo 48'50.—Id. del Norte 122'50.—Id de Alicante 108'00.